



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CAMBIA CON SU GENTE...
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2018-CMP

Paracas, 07 de febrero de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

POR CUANTO;

El Concejo Distrital de Paracas en Sesión Extraordinaria de la fecha:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27680, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, *los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;*

Que, el artículo 39° concordante con el artículo 41° de la Ley N° 27972, prescribe: *Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse una conducta o norma institucional;*

Que, con motivo del Aniversario de la Creación Política del distrito de Paracas, la Municipalidad Distrital de Paracas todos años realiza el Festival Paracas, donde se realizan actividades deportivas, religiosas, artísticas y culturales, a fin de fomentar el turismo a nivel nacional e internacional;

Que, por Acuerdo de Concejo N° 002-2018-CMP, de fecha 18 de enero de 2018, se acordó realizar el Festival Paracas 2018, los días 03, 04, 06 y 07 de marzo de 2018;

Que, despacho de Alcaldía encargó al Gerente Municipal la proyección del presupuesto del referido Festival, presentando lo siguiente: reynado S/ 20,000.00, deporte S/ 9,500.00, seguridad S/ 15,000.00, publicidad S/ 8,000.00, sonido por 4 días S/ 18,880.00, estrado por 4 días S/ 16,520.00, otros S/ 4,100.00, artistas S/ 150,000.00; y APDAYC S/ 8,000.00, siendo un total de S/ 250,000.00;

Que, sometido a debate el señor Regidor Juan Crisóstomo Apcho López propone se realice la feria de agricultores donde puedan exponer sus productos y el importe de S/ 145,000.00 como presupuesto total para el Festival Paracas 2018; el señor Regidor Pablo Mori Chichip pregunta quienes integran la comisión central, respondiendo el señor Alcalde que lo conforma el Subgerente de Turismo como presidente, el Gerente de Administración como Tesorero y el Gerente de Administración Tributaria como Secretario; por su parte la señorita Regidora Suse Janet Montoya Huamani señala que como indica el documento se tiene presupuestado en el PIA 2018 el importe de S/ 250,000.00 para el Festival; la señora Regidora Juana Robles Moreano solicita que se incluya dentro de la programación un día para los cristianos pudiendo ser el 05 de marzo, fecha que no hay programación; y el señor Regidor Omar Eladio Bohórquez Huertas señaló que mantendrá su voto de años anteriores;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal, por **MAYORIA**, al contar con el voto en contra del señor Regidor Juan Crisóstomo Apcho López y la abstención del señor regidor Omar Eladio Bohórquez Huertas, y con dispensa del trámite de aprobación del acta;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CAMBIA CON SU GENTE...
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2018-CMP

ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR el presupuesto del XXIX FESTIVAL PARACAS 2018, por el importe de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 250,000.00), en merito a los considerandos expuestos en el presente documento.

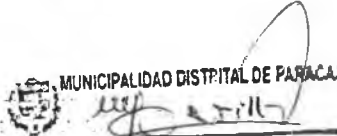
Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo a las dependencias respectivas, y a la Subgerente de Sistemas y Soporte Tecnológico su publicación y difusión en el portal institucional www.muniparacas.gob.pe

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Abog. Esabet Uñaharima Alcantara
Jefe de Of. de Secretaría General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Sr. Miguel Angel Castillo Oliden
ALCALDE